

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el respetable ciudadano suizo señor GINO LUZI BOHLER, radicado en el Ecuador por veinte años, ha dado ejemplar conducta y espíritu de trabajo;

Que este ciudadano desde su llegada al País ha aportado en estas dos décadas su experiencia hotelera, enseñando la calidad de servicio en el sector, convirtiéndose en un impulsador de todo lo relacionado con la proyección del turismo receptivo y especialmente divulgando a otros países del mundo nuestras riquezas naturales para de esta forma estimular y fomentar el desarrollo del turismo y el ingreso de divisas al nuestro;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, estimular el aporte que al engrandecimiento de la Patria, realizan personas de otras nacionalidades, como el ciudadano suizo Gino Luzi Bohler; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

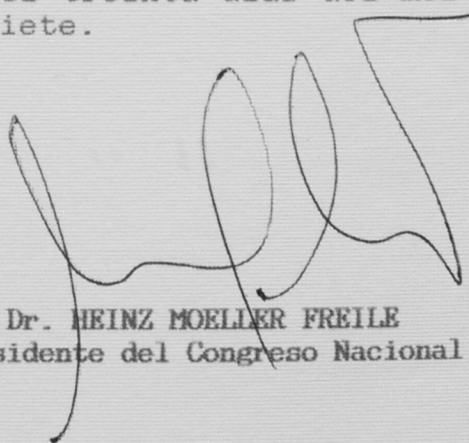
ACUERDA


Felicitar al señor GINO LUZI BOHLER por la acrisolada trayectoria profesional en la rama hotelera y turística, desempeñada en beneficio del turismo de nuestro País, y unirse a la celebración de sus Bodas de Plata de permanencia en territorio ecuatoriano.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación fecunda por el desarrollo turístico y hotelero en el Ecuador.

Delegar al señor Doctor Franklin Moreno Quezada, Legislador por la provincia del Guayas para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador condecore y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al ciudadano suizo, señor Gino Luzi Bohler, como justo reconocimiento a su labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional